



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA
Radicación 158374089001-2021-00084-00
Dte: MAGOLA HURTADO
Ddo: HEREDEROS DE JULIA FONSECA Y OTROS
DECISION: ORDENA OFICIO

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho previo a continuar con el trámite del proceso, DISPONE requerir al actor en cuanto al trámite de la inscripción de la demanda, en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 070-13518, para tal efecto se expedirá el oficio correspondiente a través de los medios previstos en el Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 035 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.